



"2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija."

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI

C I R C U L A R N O. 07/2011

MAGISTRADOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; Y DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN FUNCIONES DE SALA AUXILIAR; SECRETARÍA GENERAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA: JUECES MENORES; SECRETARIOS EJECUTIVOS DE ADMINISTRACIÓN, PLENO Y CARRERA JUDICIAL, VIGILANCIA Y DISCIPLINA; DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES DE ÁREA; UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO; UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL; COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL Y CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL.

En alcance a la Circular 05/2011, por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, dictado en la sesión celebrada el día de hoy, me permito hacer de su conocimiento, que en virtud de la entrada en vigor del horario corrido del Consejo de la Judicatura y sus órganos auxiliares, lo cual ya les fue notificado, se les informa que la guardia a que se hace referencia en dicha Circular, se concentrará en las oficinas de este Órgano Administrativo, ubicadas en el primer nivel del edificio que ocupa Ciudad Judicial, en un horario de lunes a jueves de 18:00 a 20:00 horas, quedando intocadas las guardias que vienen operando los sábados.

Sin otro particular, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 15 DE MARZO DE 2011.
**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

MAGISTRADO CARLOS ALEJANDRO ROBLEDO ZAPATA.